



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2025

Número de documento: NI 813002872

Sujeto obligado: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DE LA PLATA HUILA

Puntaje autodiagnóstico: 84 sobre 100 puntos

Fecha de autodiagnóstico: 20/08/2025 09:40 AM

Puntaje auditoría: 84 sobre 100 puntos

Fecha de auditoría: 19/11/2025

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt Aut.: Puntaje Autodiagnóstico				Punt Aud.: Puntaje Auditoría					
Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.	
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	77.8	77.8	1. Directrices de Accesibilidad Web	77.8	77.8	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	77.8	77.8	
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	100	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	72.5	72.5	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	84	84.9	
2.2 Footer o pie de página	80	80							
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	25	25							
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	100							
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	100							
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	100							
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	100							
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	100							
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	100							
3.6 Directorio de entidades	100	100							
3.7 Directorio de agrupaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	100							
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	100							
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	100							



**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	100						
3.11 Calendario de actividades	100	100						
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	100						
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	100						
3.14 Publicación de hojas de vida	0	0						
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	87.5	87.5	4. NORMATIVA	72.5	72.5			
4.2 Búsqueda de normas	100	100						
4.3 Proyectos de normas para comentarios	0	0						
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	100						
5.2 Publicación de la información contractual	100	100						
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	100	5. CONTRATACIÓN	100	100			
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	100						
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100	100						
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	100	6. PLANEACIÓN	100	100			
6.2 Ejecución presupuestal	100	100						
6.3 Plan de Acción	100	100						
6.4 Proyectos de Inversión	100	100						
6.5 Informes de empalme	100	100						
6.6 Información pública y/o relevante	100	100						
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	100						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	100						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	100						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	100						
7.1 Trámites	0	0	7. TRÁMITES	0	0			
8.1 Descripción General	100	100	8. PARTICIPA	63.8	63.8			
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	52.9	52.9						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	100	9. DATOS ABIERTOS	100	100			
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	100						
10.1 Información para Grupos Específicos	100	100	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	100			



**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
11.1 Normatividad Especial	100	100	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	100			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	100	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	100			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	100						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	100	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	78.3	87.1			
13.2 Canales de atención y pida una cita	50	100						
13.3 PQRSD	80	85						
14.1 Sección de Noticias	100	100	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	100			
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	100	33.3	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	33.3	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	33.3



Informe Detallado de Auditoría

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

1.1. Directrices de Accesibilidad Web

- a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Pendiente por desarrollar.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: "en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuales no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información".

- b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Pendiente por desarrollar.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: "en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuales no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información".

- c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

- d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado



bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/formulario-pqr/>

Respuesta auditoría: Sí

f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co>

Respuesta auditoría: Sí

g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co>

Respuesta auditoría: Sí

h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co>

Respuesta auditoría: Sí

i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/DECRETO-1083-DE-2015-COMPLETO-UNICO-REGLAMENTARIO-DE-FUNCION-PUBLICA-1.pdf>



Respuesta auditoría: Sí

2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO

2.1. Top Bar(GOV.CO)

- a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redireccione al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co>

Respuesta auditoría: Sí

2.2. Footer o pie de página

Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:

- a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: "en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuales no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.".

- b. Nombre de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co>

Respuesta auditoría: Sí

- c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co>

Respuesta auditoría: Sí

DATOS DE CONTACTO:

- a. Teléfono conmutador.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co>

Respuesta auditoría: Sí



b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Pendiente por ejecutar

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: "en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuales no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.".

c. Línea anticorrupción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/formulario-hechos-de-corrucion/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/mecanismos-para-la-atencion/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Correo de notificaciones judiciales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co>

Respuesta auditoría: Sí

f. Enlace para el mapa del sitio.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/mapa-del-sitio/>

Respuesta auditoría: Sí

g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Pendiente por desarrollar

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: "en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción



de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.”.

2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal

a. Términos y condiciones.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Pendiente por desarrollar

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: “en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.”.

b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Pendiente por desarrollar

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: “en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.”.

c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Pendiente

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: “en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción



de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuales no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.”.

2.4. Requisitos mínimos en menú destacado

- a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/usuarios/>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Menú "Participa".

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/participa/>

Respuesta auditoría: Sí

3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

3.1. Misión, visión, funciones y deberes

- a. Misión y visión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/mision-y-vision/>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Funciones y deberes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/funciones-y-deberes/>

Respuesta auditoría: Sí

3.2. Estructura orgánica - organigrama

- a. Organigrama

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/procesos-y-procedimientos/>

Respuesta auditoría: Sí

3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos



- a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/procesos-y-procedimientos/>

Respuesta auditoría: Sí

3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias

- a. Información de contacto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/localizacion/>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/localizacion/>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/localizacion/>

Respuesta auditoría: Sí

- d. Horarios y días de atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/localizacion/>

Respuesta auditoría: Sí

- e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/localizacion/>

Respuesta auditoría: Sí

3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

- a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/directorios/>

Respuesta auditoría: Sí

- b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/directorios/>

Respuesta auditoría: Sí



c. Formación académica.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/directorios/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/directorios/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/directorios/>

Respuesta auditoría: Sí

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/directorios/>

Respuesta auditoría: Sí

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/directorios/>

Respuesta auditoría: Sí

h. Teléfono Institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/directorios/>

Respuesta auditoría: Sí

i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/directorios/>

Respuesta auditoría: Sí

j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/directorios/>

Respuesta auditoría: Sí

3.6. Directorio de entidades

a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una



de éstas, en el caso de existir.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/directorios/>

Respuesta auditoría: Sí

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/directorios/>

Respuesta auditoría: Sí

3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/procesos-y-procedimientos/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Normas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/procesos-y-procedimientos/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Formularios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/procesos-y-procedimientos/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Protocolos de Atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/procesos-y-procedimientos/>

Respuesta auditoría: Sí

3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/procesos-y-procedimientos/>

Respuesta auditoría: Sí

3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado

a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.

Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad

PBX 5878750 Ext. 11803 - 11807 - 11896 - Carrera. 5 No. 15-80 Piso 18 Bogotá - Colombia

patrimoniotransparenciaintegridad@procuraduria.gov.co



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/pqr/>

Respuesta auditoría: Sí

3.11. Calendario de actividades

a. Calendario de actividades.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/calendario/>

Respuesta auditoría: Sí

3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público

a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/rendicion-de-cuentas-2/>

Respuesta auditoría: Sí

3.13. Entes y autoridades que lo vigilan

a. Nombre de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/vigilados-por/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Dirección.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/vigilados-por/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Teléfono.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/vigilados-por/>

Respuesta auditoría: Sí

d. E-mail.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/vigilados-por/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/vigilados-por/>

Respuesta auditoría: Sí



f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/vigilados-por/>

Respuesta auditoría: Sí

g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/vigilados-por/>

Respuesta auditoría: Sí

3.14. Publicación de hojas de vida

a. Publicación de hojas de vida.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En desarrollo

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: "en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información".

4. NORMATIVA

4.1. Normativa de la entidad o autoridad

Leyes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/normatividad-territorial/>

Respuesta auditoría: Sí

Decreto Único Reglamentario.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/normatividad-territorial/>

Respuesta auditoría: Sí

Normativa aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/normatividad-territorial/>

Respuesta auditoría: Sí

Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta>

Respuesta auditoría: Sí

Políticas, lineamientos y manuales.

a. Políticas y lineamientos sectoriales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/procesos-y-procedimientos/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Manuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/procesos-y-procedimientos/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/procesos-y-procedimientos/>

Respuesta auditoría: Sí

Agenda Regulatoria.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No hacemos parte del Ministerios ni Departamentos Administrativos de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: "en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuales no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.".

4.2. Búsqueda de normas

a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/normatividad-territorial/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/normatividad-territorial/>



Respuesta auditoría: Sí

4.3. Proyectos de normas para comentarios

a. Proyectos normativos.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La ESE San Sebastián no realiza proyectos normativos estipulados en la Resolución 1519 de 2020

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: "en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuales no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.".

b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En cada proyecto normativo se deberá publicar copia de los comentarios allegados (protegiendo la información personal o sensible según disposiciones de ley, email y demás datos de contacto, información de carácter reservado allegada); así mismo, se publicará el documento de respuesta a los comentarios. Esta obligación podrá cumplirse a través del SUCOP, una vez entre en vigencia.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: "en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuales no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.".

c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La ESE San Sebastián no realiza proyectos normativos estipulados en la Resolución 1519 de 2020

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: "en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que



mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.”.

5. CONTRATACIÓN

5.1. Plan Anual de Adquisiciones

Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/planes-institucionales/>

Respuesta auditoría: Sí

5.2. Publicación de la información contractual

Información de gestión contractual en el SECOP.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta>

Respuesta auditoría: Sí

5.3. Publicación de la ejecución de los contratos

Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:

a. Fecha de inicio y finalización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta>

Respuesta auditoría: Sí

b. Valor del contrato.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta>

Respuesta auditoría: Sí

c. Porcentaje de ejecución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta>

Respuesta auditoría: Sí

d. Recursos totales desembolsados o pagados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta>

Respuesta auditoría: Sí

e. Recursos pendientes de ejecutar.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta>

Respuesta auditoría: Sí

f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta>

Respuesta auditoría: Sí

5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras

Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta>

Respuesta auditoría: Sí

5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo

Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A

Respuesta auditoría: N/A

6. PLANEACIÓN

6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión

Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/presupuesto-anual/>

Respuesta auditoría: Sí

6.2. Ejecución presupuestal

Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/ejecuciones/>

Respuesta auditoría: Sí

6.3. Plan de Acción



PLAN DE ACCIÓN:

a. Objetivos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/politicas-y-lineamientos/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Estrategias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/politicas-y-lineamientos/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Proyectos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/politicas-y-lineamientos/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Metas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/politicas-y-lineamientos/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Responsables.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/politicas-y-lineamientos/>

Respuesta auditoría: Sí

f. Planes generales de compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/politicas-y-lineamientos/>

Respuesta auditoría: Sí

g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/politicas-y-lineamientos/>

Respuesta auditoría: Sí

h. Presupuesto desagregado con modificaciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/politicas-y-lineamientos/>

Respuesta auditoría: Sí

6.4. Proyectos de Inversión

Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de



Programas y Proyectos de Inversión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/programas-y-proyectos/>

Respuesta auditoría: Sí

6.5. Informes de empalme

Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/politicas-y-lineamientos/>

Respuesta auditoría: Sí

6.6. Información pública y/o relevante

Divulgar los informes o comunicados de información relevante.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí

6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informe de Gestión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/politicas-y-lineamientos/>

Respuesta auditoría: Sí

Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/rendicion-de-cuentas-2/>

Respuesta auditoría: Sí

Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/rendicion-de-cuentas-2/>

Respuesta auditoría: Sí

Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/rendicion-de-cuentas-2/>

Respuesta auditoría: Sí

Planes de mejoramiento:



a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/control-interno/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/control-interno/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/control-interno/>

Respuesta auditoría: Sí

6.8. Informes de la Oficina de Control Interno

a. Informe pormenorizado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/control-interno/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/control-interno/>

Respuesta auditoría: Sí

6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico

Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/control-interno/>

Respuesta auditoría: Sí

6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos

Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/pqr/>

Respuesta auditoría: Sí



Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:

- a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/control-interno/>

Respuesta auditoría: Sí

Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A

Respuesta auditoría: N/A

- b. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/control-interno/>

Respuesta auditoría: Sí

Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron trasladadas a otra entidad durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A

Respuesta auditoría: N/A

- c. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/control-interno/>

Respuesta auditoría: Sí

- d. Sección en el informe reportando el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/control-interno/>

Respuesta auditoría: Sí

Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE



la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron negadas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A

Respuesta auditoría: N/A

7. TRÁMITES

7.1. Trámites

TRÁMITES:

a Normatividad que sustenta el trámite.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de implementación

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: “en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.”.

Procesos.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de implementación

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: “en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.”.

Costos asociados.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de implementación

Respuesta auditoría: No



Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: "en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.".

Formatos y/o formularios asociados.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de implementación

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: "en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.".

8. PARTICIPA

8.1. Descripción General

a. Descripción General del Menú Participa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/participa/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/participa/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/participa/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/participa/>

Respuesta auditoría: Sí



e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/planes-institucionales/>

Respuesta auditoría: Sí

f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/rendicion-de-cuentas-2/>

Respuesta auditoría: Sí

g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/rendicion-de-cuentas-2/>

Respuesta auditoría: Sí

h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/participa/>

Respuesta auditoría: Sí

i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/participa/>

Respuesta auditoría: Sí

j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/encuesta-de-satisfaccion/>

Respuesta auditoría: Sí

8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

Diagnóstico e identificación de problemas:

a. Publicación temas de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/participa/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/participa/>



Respuesta auditoría: Sí

- c. Herramienta de evaluación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/encuesta-de-satisfaccion/>

Respuesta auditoría: Sí

- d. Divulgar resultados.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de desarrollo

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: "en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.".

Planeación y presupuesto participativo :

- a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/participa/>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/participa/>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Publicar la información sobre las decisiones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/participa/>

Respuesta auditoría: Sí

- d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/participa/>

Respuesta auditoría: Sí

Consulta Ciudadana:

- a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/participa/>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/participa/>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/participa/>

Respuesta auditoría: Sí

- d. Crear un enlace que redireccione a la Sección Normativa.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: <https://esesansebastianlph.gov.co/participa/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: "en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.".

- e. Facilitar herramienta de evaluación.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de desarrollo

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: "en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.".

Colaboración e innovación:

- a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de desarrollo

Respuesta auditoría: No



Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: “en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.”.

b. Convocatoria con el reto.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de desarrollo

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: “en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.”.

c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de desarrollo

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: “en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.”.

d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de desarrollo

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: “en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la



información.”.

- e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de desarrollo

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: “en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.”.

- f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de desarrollo

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: “en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.”.

Rendición de cuentas:

- a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de desarrollo

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: “en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.”.

- b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/rendicion-de-cuentas-2/>



Respuesta auditoría: Sí

c. Calendario eventos de diálogo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/rendicion-de-cuentas-2/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/rendicion-de-cuentas-2/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/rendicion-de-cuentas-2/>

Respuesta auditoría: Sí

f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de desarrollo

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: "en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuales no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.".

g. Memorias de cada evento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/rendicion-de-cuentas-2/>

Respuesta auditoría: Sí

h. Acciones de mejora incorporadas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/rendicion-de-cuentas-2/>

Respuesta auditoría: Sí

Control social:

a. Informar las modalidades de control social.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/rendicion-de-cuentas-2/>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/rendicion-de-cuentas-2/>

Respuesta auditoría: Sí

- c. Resumen del tema objeto de vigilancia

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de desarrollo

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: "en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.".

- d. Informes del interventor o el supervisor

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de desarrollo

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: "en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.".

- e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de desarrollo

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: "en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la



información.”.

f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de desarrollo

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: “en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.”.

g. Acciones de mejora.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de desarrollo

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: “en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.”.

9. DATOS ABIERTOS

9.1. Instrumentos de gestión de la información

Instrumentos de gestión de la información:

Registros de activos de información:

a. Nombre o título de la categoría de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Descripción del contenido la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Idioma.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Formato.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

f. Información publicada o disponible.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

g. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Índice de información clasificada y reservada:

a. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>



Respuesta auditoría: Sí

e. Fecha de generación de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>

Respuesta auditoría: Sí

f. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>

Respuesta auditoría: Sí

g. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>

Respuesta auditoría: Sí

h. Objetivo legítimo de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>

Respuesta auditoría: Sí

i. Fundamento constitucional o legal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>

Respuesta auditoría: Sí

j. Fundamento jurídico de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>

Respuesta auditoría: Sí

k. Excepción total o parcial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>

Respuesta auditoría: Sí

l. Plazo de la clasificación o reserva.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>

Respuesta auditoría: Sí

m. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>

Respuesta auditoría: Sí

Esquema de publicación de la información:

a. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Medio de conservación y/o soporte

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Formato

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Fecha de generación de la información

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>

Respuesta auditoría: Sí

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>

Respuesta auditoría: Sí

g. Lugar de consulta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>

Respuesta auditoría: Sí

h. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>

Respuesta auditoría: Sí



i. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>

Respuesta auditoría: Sí

Programa de gestión documental:

- a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complemente o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/procesos-y-procedimientos/>

Respuesta auditoría: Sí

Tablas de retención documental:

- a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>

Respuesta auditoría: Sí

- b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/gestion-documental/>

Respuesta auditoría: Sí

9.2. Sección de Datos Abiertos

Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/>

Respuesta auditoría: Sí



10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

10.1. Información para Grupos Específicos.

a. Información para niños, niñas y adolescentes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/informacionninasninosadolescente/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Información para Mujeres.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/informacionninasninosadolescente/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Otros de grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/informacionninasninosadolescente/>

Respuesta auditoría: Sí

11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD

11.1. Normatividad Especial

Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/normatividad-territorial/>

Respuesta auditoría: Sí

12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES

12.1. Procesos de recaudo de rentas locales

Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:

a. Flujogramas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A

Respuesta auditoría: N/A

b. Procedimientos.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A

Respuesta auditoría: N/A



c. Manuales aplicables.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A

Respuesta auditoría: N/A

12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:

a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A

Respuesta auditoría: N/A

b. Sujeto activo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A

Respuesta auditoría: N/A

c. Sujeto pasivo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A

Respuesta auditoría: N/A

d. Hecho generador.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A

Respuesta auditoría: N/A

e. Hecho imponible.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A

Respuesta auditoría: N/A

f. Causación.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A

Respuesta auditoría: N/A

g. Base gravable.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A



Respuesta auditoría: N/A

h. Tarifa.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A

Respuesta auditoría: N/A

13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública

Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/atencion-y-servicio-al-ciudadano/>

Respuesta auditoría: Sí

13.2. Canales de atención y pida una cita

a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/atencion-y-servicio-al-ciudadano/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de desarrollo

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: "en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuales no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.".

13.3. PQRSD

Condiciones técnicas:



a. Acuse de recibo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/usuarios/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Validación de campos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/usuarios/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Mecanismos para evitar SPAM.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de desarrollo

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: “en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.”.

d. Mecanismo de seguimiento en línea.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de desarrollo

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: “en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.”.

e. Mensaje de falla en el sistema.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de desarrollo

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: “en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que



mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.”.

f. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: En proceso de desarrollo

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La justificación debe ser jurídica o legal como lo dice el numeral 2.4.1. de la resolución 1519 de 2020 que dice así: “en caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información, y es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información.”.

g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/formulario-pqr/>

Respuesta auditoría: Sí

h. Seguridad Digital.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/formulario-pqr/>

Respuesta auditoría: Sí

Condiciones del formulario:

a. Selección de opción de la PQRSD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/formulario-pqr/>

Respuesta auditoría: Sí

b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/formulario-pqr/>

Respuesta auditoría: Sí

c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/formulario-pqr/>

Respuesta auditoría: Sí

d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/formulario-pqr/>

Respuesta auditoría: Sí

e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/formulario-pqr/>

Respuesta auditoría: Sí

f. Correo electrónico.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/formulario-pqr/>

Respuesta auditoría: Sí

g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/formulario-pqr/>

Respuesta auditoría: Sí

h. Número de contacto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/formulario-pqr/>

Respuesta auditoría: Sí

i. Objeto de la PQRSD.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/formulario-pqr/>

Respuesta auditoría: Sí

j. Adjuntar documentos o anexos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/formulario-pqr/>

Respuesta auditoría: Sí

k. Aviso de aceptación de condiciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/formulario-pqr/>



Respuesta auditoría: Sí

I. Botón "Enviar".

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/formulario-pqr/>

Respuesta auditoría: Sí

14. SECCIÓN DE NOTICIAS

14.1. Sección de Noticias

a. Sección de noticias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/noticias/>

Respuesta auditoría: Sí

15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB

15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital

a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/planes-institucionales/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta url no se encuentra la información, realizando la verificación en la pagina oficial del sujeto obligado se evidencia que no existe (no demuestran que hayan implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020)

b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://esesansebastianlph.gov.co/planes-institucionales/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: Si bien el sujeto obligado aporta url no se encuentra la información, realizando la verificación en la pagina oficial del sujeto obligado se evidencia que no existe (no demuestran que hayan implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la



información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020)

c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica""")

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: N/A

Respuesta auditoría: N/A



Información para ajustar en el botón de transparencia en la página web de su entidad

A continuación se listan las preguntas en las que se encontraron diferencias en las respuestas entre el autodiagnóstico y la auditoría.

15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB

15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital

- a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?
- b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?